



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES
No gratuitas: 8 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Jueves 1 de julio

Número 146

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Pylette Guillón, domiciliada en 17 Bis, Avenida de la Pajaudiere 44 Nantes, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración como testigo presencial de los hechos, diligencias previas número 418 de 1976, sobre imprudencia.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Antonio Hermida Sasiáin, de 27 años de edad, soltero, natural de Zuzurqui (Guipúzcoa), hijo de Jose y Vicenta, obrero y vecino últimamente en Burgos, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración, prestarle asistencia médica, juicio de faltas número 264 de 1976, sobre lesiones y hurto.

—oOo—

Teresa Hoskins, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 del mes de julio y hora de las once, comparezca en este Juzgado,

do, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 594 de 1976, sobre imprudencia con lesiones.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Manuel Alves Vieira, de 54 años, domiciliado en Beyrie en Beard 64.230, Lescar (Francia), titular del Peugeot 403, matrícula 578-EY-64, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y exhibir su permiso de conducir y el de circulación del vehículo que conducía y póliza de seguros del mismo, así como que ponga a disposición del Juzgado para su examen por perito práctico el vehículo aludido, juicio de faltas número 577 de 1976, seguido por imprudencia con daños a José Luis González Cañas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Boudi Ahmaben Houcine, de 48 años de edad, natural de Figuiguen (Marruecos), y con domicilio en 80 Rue de Chateau, núm. 75014, París, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo 6984-CH-93 y certificado del seguro obligatorio, tasar los daños del vehículo, ser reconocido por el Médico Forense diligencias previas número 328 de 1976.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Francisco Elías Santos, de 40

años, de edad, casado, conductor, hijo de Elías y Juliana, natural de Evora (Portugal), residente en Cartazo (Portugal), con domicilio en Travesa Do Assude, número 5, para que comparezca a celebrar juicio de faltas número 110-76, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Don Fidel García, número 6, 1.º, el día 7 de julio próximo y hora de las diez de la mañana.

—oOo—

María Fátima Xarda, Fernando Antero Anacio, Fernando José Correia Anjos, José de Dos Anjos Xarda y Lucio Dos Anjos Xarda, hijos de Maria Xarda, Aderito Meiroto, marido de Adelida Nero, Artur Da Vincha, todos ellos de nacionalidad portuguesa, con residencia últimamente en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas número 145-76, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Don Fidel García, número 6, 1.º, el día 7 de julio próximo y hora de las 10,15 de la mañana.

—oOo—

Louis Eugene Chavinier, de 29 años, natural de Villafanché Saine (Francia), conductor, residente en Rue Dua Stade Montmartin 69400 Gleizé (Francia), así mismo al representante legal de Transportes Finand-Freres, residentes en 38150 Roussillon (Francia), Rue Vercrisse, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas número 157-76, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Don Fidel García, número 6, 1.º el día 2 de julio próximo y hora de las diez de la mañana.

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Perfecto Fernández Ferreiras, residente en Francia, para que el día 9 de julio próximo, a las 10:30 de su mañana, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar juicio de faltas número 109 de 1976.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Samuel José Graca, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, número 65 de 1976, el día 22 de julio próximo y hora de las cuatro de la tarde.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación

Relación de Propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de "supresión de paso a nivel en el P. K. 326/845 por un P. S. en el P. K. 326/910 de la línea Madrid-Hendaya en

del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el p. k. 326/845 por un paso superior en el p. k. 326/910, línea Madrid-Hendaya», en el término municipal de Revilla-Vallejera (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan de RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del Ilmo. señor Subsecretario del Departamento, según

Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969 de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1967, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Revilla-Vallejera (Burgos), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Subdirector General de Gestión, Economía y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

Finca Polígono Parcela Superficie a
n.º n.º n.º expropiar m.²

Propietario y Domicilio

Linderos

1 23 1 16

D.ª Luisa Palacín García
Revilla-Vallejera (Burgos).

Norte: Ctra. de Revilla
Sur : Herederos Aniano Alvarez
Este : FF. CC.

2 23 4 708

D.ª Davidica Escribano
Leopoldo Cano, 91 D
Valladolid.

Oeste: Herederos Aniano Alvarez
Norte: Concordio Plaza
Sur : Angel Molinero
Este : Carretera de Revilla

3 23 5 138

D.ª Cristeta Plaza
Revilla-Vallejera (Burgos)

Oeste: Camino
Norte: Enrique Rebollo
Sur : Juventino Castillo
Este : Carretera de Revilla.

4 23 6 96

D. Enrique Rebollo González
Revilla-Vallejera (Burgos).

Oeste: Camino.
Norte: Maria Jesús Vicario
Sur : Concordio Plaza
Este : Carretera de Revilla

5 23 7 118

D.ª María Jesús Vicario Turzo
Revilla-Vallejera (Burgos).

Oeste: Concordio Plaza
Norte: Julián Caba
Sur : Enrique Rebollo
Este : Carretera de Revilla

6 23 8 560

D.ª Ascensión Plaza Díez
Tabola, 18 - 3.º derecha
Bilbao.

Oeste: Concordio Plaza
Norte: Jesús Vicario
Sur : Julián Caba
Este : Carretera de Revilla

7 23 9 360

D. Julián Caba González
Revilla-Vallejera (Burgos).

Oeste: Enrique Rebollo
Norte: Marciano Plaza
Sur : María Jesús Vicario
Este : Carretera de Revilla

Finca Polígono Parcela Superficie a**n.º n.º n.º expropiar m.²****Propietario y Domicilio****Línderos**

8 23 10 165

D. José Zamorano López
Revilla-Vallejera (Burgos).Norte: Carretera de Revilla
Sur : Constantino Madrigal
Este : Constantino Madrigal
Oeste: Camino y FF. CC.

9 23 11 y 16 128

D. Goar Madruga Mozos
Revilla-Vallejera (Burgos).Norte: Daniel de los Mozos
Sur : Carretera de Revilla
Este : Daniel de los Mozos
Oeste: Daniel de los Mozos

10 23 13 1.430

D. Angel Molinero Martínez
Revilla-Vallejera (Burgos).Norte: Juventino Castillo
Sur : Carretera de Revilla
Este : Daniel de los Mozos

11 23 14 178

D.ª Davidica, Escribano
Leopoldo Cano, 9, 1.º derecha
ValladolidOeste: FF. CC. y camino
Norte: Régulo Mínguez
Sur : Angel Molinero
Este : Daniel de los Mozos

12 23 15 178

D. Daniel de los Mozos Plaza
D. José Zamorano López
Revilla-Vallejera (Burgos).Oeste: FF. CC. y camino
Norte: Florencio Alvarez
Sur : Carretera de Revilla
Este : Goar Madruga
Oeste: Angel Molinero**Ayuntamiento de Manciles**

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el Boletín Oficial de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la De-

legación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manciles, 20 de mayo de 1976.—
El Alcalde, Sixto Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Tobar, Susinos del Páramo, Fuentebureba, Berberana, Valluércanes, Cubo de Bureba, Santa Gadea del Cid, Guadilla de Villamar, Alfoz de Santa Gadea y Villanueva de Odra.

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones impuestas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Baños de Valdearados, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, Amancio Martínez.

Ayuntamiento de Belorado

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Belorado, 16 de junio de 1976.—
Alcalde, Pedro Uzquiza.

Subastas y Concursos**Ayuntamiento de Fuentecén**

En ejecución del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia y previa autorización de la Dirección General de Administración Local, por resolución número 1.276, de fecha 25 de septiembre de 1975, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La enajenación de una antigua escuela con su vivienda y patio correspondiente, sita en la calle Agustín Arrauz, número 1 de esta localidad.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas al alza.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

Garantías: Para participar en la subasta se acompañará justifi-

cante que acredite haber constituido una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo base de licitación, que asciende a 10.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia, y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia, y a la hora de las doce.

Gastos a cargo del rematante: Todos cuantos se hayan originado hasta la formalización del contrato serán íntegros a cargo del rematante.

Modelo de proposición

D., vecino de, domiciliado en la calle, número ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de enajenación de una antigua Escuela con su vivienda y patio correspondiente, sita en la calle Agustín Arranz, número 1, de esta villa, se compromete a abonar por dichos locales la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Adjudicación definitiva: Se hará por el Ayuntamiento pleno, una vez hayan transcurrido cinco días desde la apertura de plicas.

Fuentecén, 14 de junio de 1976.—
El Alcalde, Isidoro Sendino.

3.096.—397,00

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Burgos; por la que se anuncia concurso público para el suministro de calor al edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, o carbón y leña para el servicio de calefacción de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos y diversas dependencias sindicales.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos,

convoca concurso público para adquisición de carbón y leña con destino a Organismos dependientes de la misma, campaña invernal 1976-1977, y encendido y mantenimiento de la calefacción del edificio acupado por dicha Delegación Provincial, calle San Pablo número 8.

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en días hábiles de oficina en Oficialía Mayor de esta Delegación, quedando cerrada la admisión de plicas a las trece horas del día en que se cumpla el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil, teniendo a los efectos del presente concurso aquella condición los sábados.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 10 de junio de 1976.—
El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, José Francisco de Celis Moreno.

3.097.—615,00

Anuncios Particulares

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de inmuebles.

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario el inmueble que a continuación se describe:

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Pancorbo (Burgos), junto al camino del Cementerio, al lado derecho y frente a los kms. 439/522 y 439/582, del ferrocarril de Madrid a Irún. Tiene una superficie de 824,18 metros cuadrados y presenta forma sensiblemente triangular con los siguientes linderos:

Norte, Angel López Morquecho; sur, camino del Cementerio y ca-

mino de servidumbre; este, camino de servidumbre y oeste, camino del Cementerio.

Dicha parcela forma parte de las expropiaciones llevadas a cabo en 1861, por la Sdad. General de Crédito Mobiliario Español, no estando en los archivos de RENFE, la identificación de las fincas originarias ni sus propietarios.

Parcela de terreno rústico, sita en la estación de Pancorbo (Burgos), al lado derecho y frente a los kms. 439/237 y 439/693 del ferrocarril de Madrid a Irún. Tiene una superficie de 17.700 metros cuadrados y presenta forma irregular con los siguientes linderos:

Norte, Ferrocarril de Madrid a Irún; sur, herederos de Federico España, Estanislao Aldama, Lucio Arregui y camino San Nicolás; este, camino San Nicolás y oeste, carretera de Logroño a Pancorbo.

Dicha parcela forma parte de las expropiaciones llevadas a cabo en 1.861, por la Sdad. General de Crédito Mobiliario Español, no constando en los archivos de RENFE, la identificación de las fincas originarias ni sus propietarios.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes, puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Expropiaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de junio de 1976.—
El Director General Carlos Cortés Beltrán.

3.142.—1.134,00